

En la presente tabla, se podrán encontrar los países que exigen dentro de sus documentos migratorios, un requisito de salud como la vacuna de la fiebre amarilla, estos países son:

País	Exigencia
Aruba	Es obligatorio presentar el certificado para pasajeros procedentes de: Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, Venezuela, Paraguay, Panamá, Guayana Francesa, Guayana, Surinam, Trinidad y Tobago, Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República de África Central, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenia, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Sur Sudán, Sudán, Togo y Uganda.
Belice	Se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a los viajeros de más de 1 año de edad procedentes de países con riesgo de transmisión de la enfermedad o que hayan transitado por un aeropuerto de un país con riesgo de transmisión de la enfermedad.
Brasil	Se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a los viajeros de más de 9 meses de edad procedentes de Angola y la República Democrática del Congo
Colombia	Se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a los viajeros de más de 1 año de edad procedentes de países con riesgo de transmisión de la enfermedad o que hayan transitado durante más de 12 horas por un aeropuerto de un país con riesgo de transmisión de la enfermedad.
Costa Rica	es obligatorio presentar el certificado para pasajeros procedentes de: Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, Guyana Francesa, y Colombia con excepción de: Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Cali y el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuando las personas viajen desde Costa Rica exclusivamente a esta zona geográfica. Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Sudán.
Cuba	Para los viajeros de más de 9 meses de edad que sean procedentes de Angola, Brasil y la República Democrática del Congo, se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.
El Salvador	Se recomienda certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a los viajeros de más de 1 año de edad procedentes de países con riesgo de transmisión de la enfermedad.
Honduras	Se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a los viajeros de más de 1 año de edad procedentes de países con riesgo de transmisión de la enfermedad o que hayan transitado durante más de 12 horas por un aeropuerto de un país con riesgo de transmisión de la enfermedad: Trinidad y Tobago, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela, Panamá, Paraguay, Angola,



	Benin, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centro Americana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Togo y Uganda.
Panamá	Para los viajeros de más de un (1) año de edad, procedentes de Brasil, se exige certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.